

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ANEXO: 18.2.2011

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
24.943.596	BRESCIA RODRIGUEZ, ANTONIA	AE	230,12 €	Resolución Expt. Reintegro
31.673.135	GARCIA PANAL, ROSARIO	AE	95,34 €	Resolución Expt. Reintegro
27.256.321	YAÑEZ IMBERNON, ISABEL	AE	95,34 €	Resolución Expt. Reintegro
28.851.027	BERLOZ MEDINA, FELIX	FAS-AE	2.788,40 €	Resolución Expt. Reintegro
75.040.452	SEGURA CASTILLO, M.º DE LAS NIEVES	AE	248,53 €	Resolución Expt. Reintegro
22.336.819	PUCHE GIL, DIEGO	AE	102,96 €	Resolución Expt. Reintegro
24.766.132	ARRABAL FERNANDEZ, ANA	AE	95,34 €	Resolución Expt. Reintegro
24.577.493	HEREDEROS DE LOPEZ JURADO, ANA	AE	230,12 €	Resolución Expt. Reintegro
24.932.275	HEREDEROS DE GARCIA MARTIN, JUAN	AE	102,96 €	Resolución Expt. Reintegro
31.500.164	HEREDEROS DE CUADRADO RODRIGUEZ, MANUEL	AE	89,95 €	Resolución Expt. Reintegro
31.999.037	HEREDEROS DE CALVENTE BAUTISTA, M.º DE LA LUZ	AE	89,95 €	Resolución Expt. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de febrero de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.º de los Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Esta Delegación Provincial de Huelva de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos (Anexo adjunto).

Huelva, 18 de febrero de 2011.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2009-307.

Nombre y apellidos: NOELIA CINTA GARCÍA ALMEIDA.

Contenido del acto: El día 26/05/2009, se publicó en BOJA al interesado en atención al expediente (DPHU) 551-2009-307, requerimiento de documentación que debería aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo sin haber contestado al mismo, se le advierte que transcurridos 3 meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2009-30534.

Nombre y apellidos: GENARO OLIVA RIVAS.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se declara la caducidad del procedimiento y se acuerda el archivo de las actuaciones realizadas conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2009-33710.

Nombre y apellidos: MARZENA PYSZNIAK.

Contenido del acto: El día 23/04/2010, se notificó al interesado en atención al expediente (DPHU) 551-2010-33710, trámite de audiencia en el que se le requería que podría alegar y presentar la documentación que estimara pertinente en el plazo de 15 días. Concluido dicho plazo sin haber contestado al mismo, se le advierte que transcurridos 3 meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2009-36892.

Nombre y apellidos: JOSÉ MANUEL MÁRQUEZ ORTEGA.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se declara la caducidad del procedimiento y se acuerda el archivo de las actuaciones realizadas conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2009-45344.

Nombre y apellidos: MARIN CIURARU.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se declara la caducidad del procedimiento y se acuerda el archivo de las actuaciones realizadas conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2009-46293.

Nombre y apellidos: ANETA MAJCHER.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se declara la caducidad del procedimiento y se acuerda el archivo de las actuaciones realizadas conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de